

MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de San Luis Potosí
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"



Oficio No. **PFPA/30.3/ZH/0160-22**
Asunto: OFICIO DE COMISION

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de noviembre de 2022

F-136/REF-121

**C. ING. CELESTINO RIVAS GONZALEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.**

Por medio del presente se le comisiona del 15 de NOVIEMBRE al 15 de NOVIEMBRE del año en curso para que realice actos de inspección, vigilancia y verificación en materia FORESTAL, en específico de LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL, EN ATENCIÓN A DENUNCIA POPULAR, EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 párrafos segundo, tercero y cuarto, artículo 66, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia FORESTAL.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
LA ENCARGADA DE DESPACHO**



PROCURADURIA FEDERAL
PROTECCION AL AMBIENTE

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción 36, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p. Enlace Administrativo.- Edificio
C.c.p. Expediente Personal.- Edificio
L'MHA/I'CHS



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 25-nov-22

Consecutivo por Área: **F-136/REF-121**

Oficina de Representación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RIVAS GONZÁLEZ CELESTINO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal, en atención a denuncia popular, en diversos puntos del municipio de Xilitla, S.L.P.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Municipio de Xilitla, S.L.P.	15-nov-22	15-nov-22	0.5	312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ

Solicita
Comisionado

ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO

Autoriza
Enlace Administrativo

LIC. MARCELA FERNANDEZ ARISTA

Vo.Bo.
Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 25-nov-22

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Consecutivo por Área: F-136/REF-121

Oficina de Representación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RIVAS GONZÁLEZ CELESTINO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 15 de noviembre de 2022

Lugar: Diversos puntos del municipio de Xilitla, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal, en atención a denuncia popular, en diversos puntos del municipio de Xilitla, S.L.P.

Síntesis: Me constituí en el Ejido Soledad de Zaragoza, municipio de Xilitla S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en un domicilio particular en donde se almacenan productos forestales maderables.

Conclusión: Al momento de la visita se observaron irregularidades a la Ley General Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, mismas que quedaron asentadas en el acta de inspección correspondiente.

Resultados Obtenidos: Derivado de la visita de inspección, se formuló el acta de Inspección en materia forestal No. PFFPA/30.3/2C.27.2/054/075/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, en la cual se asentaron los hechos e irregularidades observados durante la visita de inspección.

Contribución: Con esta acción se da atención a la denuncia popular en materia forestal presentada ante esta Procuraduría.

Atentamente



ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
Comisionado

Vo.Bo.



LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA
Encargada de Despacho

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.